



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Permanente Laboral Vinculada 10/6V/23, del Departamento Psiquiatría, Área Psiquiatría, publicada por Resolución de fecha 05 de diciembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	sbFc1Niog7SgbKTdFvMvGQ==	Fecha	22/01/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sbFc1Niog7SgbKTdFvMvGQ%3D%3D		



Código Seguro de verificación: UxBo+RzxnC9bCZhYun0M3P6ZywpYp8OM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	23/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	UxBo+RzxnC9bCZhYun0M3P6ZywpYp8OM	PÁGINA	1/3
				
UxBo+RzxnC9bCZhYun0M3P6ZywpYp8OM				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR CON VINCULACIÓN CLÍNICA (PPL)	PSIQUIATRÍA	
DEPARTAMENTO		
PSIQUIATRÍA		
PERFIL DE LA PLAZA		
PERFIL DOCENTE: asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. PERFIL INVESTIGADOR: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. PERFIL ASISTENCIAL: Facultativo Especialista de Área. Especialidad: Psiquiatría, Centro asistencial: Hospital U.V. Macarena Ref:PPL-2023-23		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
5 de diciembre de 2023	14 de diciembre de 2023	10/6V/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico.: 7 puntos
- Historial y experiencia docente: 25 puntos.
- Historial y experiencia investigadora: 20 puntos.
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: 3 puntos.
- Historial y experiencia en gestión universitaria: 3 puntos.
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas): 15 puntos.
- Capacidad para la exposición y el debate: 10 puntos.
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza:10 puntos.
- Adecuación de los proyectos docente e investigador: 5 puntos.
- Otros méritos: 2 puntos.

Sevilla, a 12 de enero de 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.:

Fdo.:

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	+FrFpv3SYiq7RaATL2e23g==	Fecha	19/01/2024	
Firmado Por	Jacqueline Maria Mayorai Van Son			
	BENEDICTO CRESPO FACORRO			
	SERGIO GONZALEZ GARRIDO			
	Jorge Antonio Cervilla Ballesteros			
	MARIA DOLORES MOJARRO PRAXEDES			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BFrfpv3SYiq7RaATL2e23g%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro de verificación: UxBo+RzxnC9bCZhYun0M3P6ZywyP8OM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	23/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	UxBo+RzxnC9bCZhYun0M3P6ZywyP8OM	PÁGINA	2/3
UxBo+RzxnC9bCZhYun0M3P6ZywyP8OM				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Historial académico.: 7 puntos
- Historial y experiencia docente: 25 puntos.
- Historial y experiencia investigadora: 20 puntos.
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: 3 puntos.
- Historial y experiencia en gestión universitaria: 3 puntos.
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas): 15 puntos.
- Capacidad para la exposición y el debate: 10 puntos.
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza:10 puntos.
- Adecuación de los proyectos docente e investigador: 5 puntos.
- Otros méritos: 2 puntos.

Código Seguro De Verificación	+Frfpv3SYiq7RaATL2e23g==	Fecha	19/01/2024	
Firmado Por	Jacqueline Maria Mayorai Van Son			
	BENEDICTO CRESPO FACORRO			
	SERGIO GONZALEZ GARRIDO			
	Jorge Antonio Cervilla Ballesteros			
	MARIA DOLORES MOJARRO PRAXEDES			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BFrfpv3SYiq7RaATL2e23g%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro de verificación: UxBo+RzxnC9bCZhYun0M3P6ZywpY8OM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	23/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	UxBo+RzxnC9bCZhYun0M3P6ZywpY8OM	PÁGINA	3/3



UxBo+RzxnC9bCZhYun0M3P6ZywpY8OM